APROBACIÓN DE GARANTÍAS

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
N° CONTRATO	3335-2023
OBJETO DEL CONTRATO:	"OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA".
PROCESO	SIM-LP-001-2023.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2023 A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:	11 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	15 DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.729.699.839)
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S
N° NIT:	900562491-9
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	ALVARO ALFONSO RAMIREZ MORA.
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	CEDULA DE CIUDADANIA
N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C: 88.226.824 DE CUCUTA

CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	**N°**	**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**	**% PARTICIPACIÓN**	**NIT Ó NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN**
NO APLICA	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Contrato de interventoría asociado: Si ☐ NO ☐**x** contrato 3335-2023 cuyo objeto es "OBRAS *DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA."*

APROBACIÓN DE GARANTÍA	
COMPAÑÍA ASEGURADORA	BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A
NIT	900.814.916-1
NÚMERO DE PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	69352
FECHA DE EXPEDICIÓN	19 de septiembre del 2023
NÚMERO DE PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	20308
FECHA DE EXPEDICIÓN	12 de septiembre del 2023

POLIZA DE CUMPLIMIENTO

AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11/09/2023	15/06/2024	$518.909.951,70
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	11/09/2023	15/10/2023	$518.909.951,70
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	11/09/2023	15/12/2026	$172.969.983,90
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de entrega y Recibo a satisfacción de las obras. 15-12-2023 15-12-2028		$518.909.951,70
CALIDAD DEL SERVICIO DE LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS.	Plazo de dos (2) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de aprobación definitiva de la revisión, actualización y/o modificación y/o ajustes de los estudios y diseños 15-12-2023 15-12-2025		$518.909.951,70

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

AMPARO	**VIGENCIA**		**SMLV**	**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**		
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	11-09-2023	15-12-2023	300 SMMLV	$ 348.000.000,00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	11-09-2023	15-12-2023	300 SMMLV	$ 348.000.000,00
PERJUICICOS EXTRAPATRIMONIALES	11-09-2023	15-12-2023	300 SMMLV	$ 348.000.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	11-09-2023	15-12-2023	300 SMMLV	$ 348.000.000,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	11-09-2023	15-12-2023	300 SMMLV	$ 348.000.000,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	11-09-2023	15-12-2023	300 SMMLV	$ 348.000.000,00

¿Se aprueba la póliza? Si X No

Observaciones:

ANEXO: 1 RECHAZADO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
ANEXO :2 APROBADO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
ANEXO: 1 APROBADO RESPONSABILIDAD CIVIL
ACTA DE APROBACION DE POLIZAS DEL CONTRATO 3335-2023 Según suscripción de acta de inicio con fecha de 11 de septiembre del 2023, contrato No. 3335 de 2023 Obra Mantenimiento Canal La Cañada.

NOTA ACLARATORIA:

1.EL AMPARO DE ESTABILIDAD TIENE VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL
2. EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CORRESPONDE AL AMPARO DE CALIDAD DE LA REVISION ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TIENE UNA VIGENCIA DE DOS (2) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE APROBACION DEFINIVITA DE LA REVISION, ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS
3.EL AMPARO BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CUBRE HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION DEL ANTICIPO.

Responsable de aprobación:

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
Firmado digitalmente por Jorge Rodriguez
Fecha: 2023.09.20 11:42:42 -05'00'

JORGE IVAN RODRIGUEZ GUERRERO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

MARTHA ELENA CADENA DURAN
ASESORA DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Elaboró: Javier Álvarez Rodríguez - Contratista SIM
Revisó: Leidy Paola Albarracín Morantes Contratista SIM.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	69352 / 1

CC BOLIVAR LC 14-2 SAN LUIS
CÚCUTA
NORTE DE SANTANDER

NIT: 9005624919 Teléf. 5956578

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 12/09/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 11/09/2023,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 15/12/2028.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0069352 / 000

ASEGURADO

MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA

CLL 1 NO. 5-49
CÚCUTA
NORTE DE SANTANDER
NIT: 8905014342 Teléf. 5784949

BENEFICIARIO

MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA

CLL 1 NO. 5-49
CÚCUTA
NORTE DE SANTANDER
NIT: 8905014342 Teléf. 5784949

MODIFICACION SIN VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :
050006935200011BOG202309121640161

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
SYS LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 600511

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85



Firma Autorizada EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	69352 / 1
CC BOLIVAR LC 14-2 SAN LUIS CÚCUTA NORTE DE SANTANDER	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 12/09/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 11/09/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 15/12/2028.	
NIT: 9005624919 Teléf. 5956578	NUMERO DE FACTURA	05 - 0069352 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 11/09/2023

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL

==========

OBJETO DEL CONTRATO

==========

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. 3335, CUYO OBJETO ES OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

- EL AMPARO DE ESTABILIDAD TIENE VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL

- EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CORRESPONDE AL AMPARO DE CALIDAD DE LA REVISION ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TIENE UNA VIGENCIA DE DOS (2) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE APROBACION DEFINIVITA DE LA RESIVISION, ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 518.909.951,70
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/09/2023, hasta las 0 hs del 15/06/2024

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 518.909.951,70
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/09/2023, hasta las 0 hs del 15/10/2023

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 172.969.983,90
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/09/2023, hasta las 0 hs del 15/12/2026

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 518.909.951,70
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 15/12/2023, hasta las 0 hs del 15/12/2028

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 518.909.951,70
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 15/12/2023, hasta las 0 hs del 15/12/2025

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	69352 / 1

CC BOLIVAR LC 14-2 SAN LUIS
CÚCUTA
NORTE DE SANTANDER
NIT: 9005624919 Teléf. 5956578

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 12/09/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 11/09/2023,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 15/12/2028.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0069352 / 000

ASEGURADO

MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA

CLL 1 NO. 5-49
CÚCUTA
NORTE DE SANTANDER
NIT: 8905014342 Teléf. 5784949

BENEFICIARIO

MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA

CLL 1 NO. 5-49
CÚCUTA
NORTE DE SANTANDER
NIT: 8905014342 Teléf. 5784949

MODIFICACION SIN VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :
050006935200011BOG202309121640161

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
SYS LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 600511

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE

Firma Autorizada EL TOMADOR

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	69352 / 1
CC BOLIVAR LC 14-2 SAN LUIS CÚCUTA NORTE DE SANTANDER	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 12/09/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 11/09/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 15/12/2028.	
NIT: 9005624919 Teléf. 5956578	NUMERO DE FACTURA	05 - 0069352 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 11/09/2023

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL

==========

OBJETO DEL CONTRATO

==========

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. 3335, CUYO OBJETO ES OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

- EL AMPARO DE ESTABILIDAD TIENE VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL

- EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CORRESPONDE AL AMPARO DE CALIDAD DE LA REVISION ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TIENE UNA VIGENCIA DE DOS (2) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE APROBACION DEFINIVITA DE LA RESIVISION, ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 518.909.951,70
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/09/2023, hasta las 0 hs del 15/06/2024

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 518.909.951,70
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/09/2023, hasta las 0 hs del 15/10/2023

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 172.969.983,90
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/09/2023, hasta las 0 hs del 15/12/2026

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 518.909.951,70
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 15/12/2023, hasta las 0 hs del 15/12/2028

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 518.909.951,70
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 15/12/2023, hasta las 0 hs del 15/12/2025

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**69352 / 2**

CC BOLIVAR LC 14-2 SAN LUIS
CÚCUTA
NORTE DE SANTANDER

NIT: 9005624919 **Teléf. 5956578**

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 19/09/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 11/09/2023,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 15/12/2028.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0069352 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	**MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA**
CLL 1 NO. 5-49	**CLL 1 NO. 5-49**
CÚCUTA	**CÚCUTA**
NORTE DE SANTANDER	**NORTE DE SANTANDER**
NIT: 8905014342 Teléf. 5784949	**NIT: 8905014342 Teléf. 5784949**

MODIFICACION SIN VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :
050006935200028BOG202309191643484

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
SYS LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 600511

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	69352 / 2
CC BOLIVAR LC 14-2 SAN LUIS CÚCUTA NORTE DE SANTANDER	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 19/09/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 11/09/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 15/12/2028.	
NIT: 9005624919 Teléf. 5956578	NUMERO DE FACTURA	05 - 0069352 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL CUBRIMIENTO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL

==========

OBJETO DEL CONTRATO

==========

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. 3335, CUYO OBJETO ES OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

- EL AMPARO DE ESTABILIDAD TIENE VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL
- EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CORRESPONDE AL AMPARO DE CALIDAD DE LA REVISION ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TIENE UNA VIGENCIA DE DOS (2) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE APROBACION DEFINIVITA DE LA RESIVISION, ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS
- EL AMPARO BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CUBRE HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION DEL ANTICIPO.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 518.909.951,70
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/09/2023, hasta las 0 hs del 15/06/2024

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 518.909.951,70
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/09/2023, hasta las 0 hs del 15/10/2023

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 172.969.983,90
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/09/2023, hasta las 0 hs del 15/12/2026

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 518.909.951,70
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 15/12/2023, hasta las 0 hs del 15/12/2028

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 518.909.951,70
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 15/12/2023, hasta las 0 hs del 15/12/2025

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**69352 / 2**

CC BOLIVAR LC 14-2 SAN LUIS
CÚCUTA
NORTE DE SANTANDER

NIT: 9005624919 **Teléf. 5956578**

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 19/09/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 11/09/2023,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 15/12/2028.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0069352 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	**MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA**
CLL 1 NO. 5-49	**CLL 1 NO. 5-49**
CÚCUTA	**CÚCUTA**
NORTE DE SANTANDER	**NORTE DE SANTANDER**
NIT: 8905014342 Teléf. 5784949	**NIT: 8905014342 Teléf. 5784949**

MODIFICACION SIN VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :
050006935200028BOG202309191643484

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
SYS LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 600511

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE

Firma Autorizada EL TOMADOR

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	69352 / 2
CC BOLIVAR LC 14-2 SAN LUIS CÚCUTA NORTE DE SANTANDER	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 19/09/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 11/09/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 15/12/2028.	
NIT: 9005624919 Teléf. 5956578	NUMERO DE FACTURA	05 - 0069352 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL CUBRIMIENTO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL

==========

OBJETO DEL CONTRATO

==========

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. 3335, CUYO OBJETO ES OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

- EL AMPARO DE ESTABILIDAD TIENE VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL
- EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CORRESPONDE AL AMPARO DE CALIDAD DE LA REVISION ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TIENE UNA VIGENCIA DE DOS (2) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE APROBACION DEFINIVITA DE LA RESIVISION, ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS
- EL AMPARO BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CUBRE HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION DEL ANTICIPO.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 518.909.951,70
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/09/2023, hasta las 0 hs del 15/06/2024

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 518.909.951,70
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/09/2023, hasta las 0 hs del 15/10/2023

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 172.969.983,90
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/09/2023, hasta las 0 hs del 15/12/2026

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 518.909.951,70
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 15/12/2023, hasta las 0 hs del 15/12/2028

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 518.909.951,70
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 15/12/2023, hasta las 0 hs del 15/12/2025

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**20308 / 1**
CC BOLIVAR LC 14-2 SAN LUIS **CÚCUTA** **NORTE DE SANTANDER**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 12/09/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 11/09/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 15/12/2023.	
NIT: 9005624919 **Teléf. 5956578**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0020308 / 000**

ASEGURADO	BENEFICIARIO
SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S **CC BOLIVAR LC 14-2 SAN LUIS** **CÚCUTA** **NORTE DE SANTANDER** **NIT: 9005624919** **Teléf. 5956578**	**TERCEROS AFECTADOS**

MODIFICACION SIN VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :
060002030800018BOG202309121646116

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
SYS LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 600511

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-000I y 01082023-1347-NT-P-06-RCGO07

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**20308 / 1**
CC BOLIVAR LC 14-2 SAN LUIS **CÚCUTA** **NORTE DE SANTANDER**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 12/09/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 11/09/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 15/12/2023.	
NIT: 9005624919 **Teléf. 5956578**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0020308 / 000**

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 11/09/2023

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO No. 3335, CUYO OBJETO ES OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE.

SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO

ASEGURADO ADICIONAL: MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA NIT 890.501.434-2

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA NIT 890.501.434-2

MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA NIT 890.501.434-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

NOTA: LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO LIMITE POR EVENTO Y LIMITE POR VIGENCIA PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

SE ACEPTA A MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA NIT 890.501.434-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-000I y 01082023-1347-NT-P-06-RCGO07

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**20308 / 1**
CC BOLIVAR LC 14-2 SAN LUIS **CÚCUTA** **NORTE DE SANTANDER**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 12/09/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 11/09/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 15/12/2023.	
NIT: 9005624919 **Teléf. 5956578**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0020308 / 000**

CARATULA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :

==========

AMPARO BASICO---------- COP 348.000.000,00

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión
2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.
3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.
4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.
5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.
7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.
8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-000I y 01082023-1347-NT-P-06-RCGO07

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	20308 / 1
CC BOLIVAR LC 14-2 SAN LUIS CÚCUTA NORTE DE SANTANDER	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 12/09/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 11/09/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 15/12/2023.	
NIT: 9005624919 Teléf. 5956578	NUMERO DE FACTURA	06 - 0020308 / 000

CARATULA

9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo "Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad".
10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.
11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos"
12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.
13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.
14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.
15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

==========

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

==========

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:

==========
• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 348.000.000,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 348.000.000

** GASTOS MEDICOS:
• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 69.600.000,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 5.000.000

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-000I y 01082023-1347-NT-P-06-RCGO07

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**20308 / 1**
CC BOLIVAR LC 14-2 SAN LUIS **CÚCUTA** **NORTE DE SANTANDER**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 12/09/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 11/09/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 15/12/2023.	
NIT: 9005624919 **Teléf. 5956578**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0020308 / 000**

CARATULA

CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 104.400.000
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 104.400.000,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:
• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 104.400.000,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 104.400.000

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
• OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 104.400.000,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 104.400.000

DEDUCIBLES APLICABLES :
** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:

EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 3.480.000,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 3.480.000,00.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 3.480.000,00

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 3.480.000,00

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-000I y 01082023-1347-NT-P-06-RCGO07